

Por incendios que afectan al sur del país:

CMF informa a la ciudadanía cómo verificar si cuenta con seguros y entrega orientación para el cobro de siniestros

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas y los enormes daños que han sufrido numerosas familias y comunidades a raíz de los incendios que están teniendo lugar en el sur del país, y refuerza las gestiones para informar y orientar a los damnificados sobre el cobro de los seguros contratados.

Asimismo, la CMF se encuentra monitoreando el proceso de liquidación y pago de siniestros, de manera de asegurar una respuesta oportuna de parte de las compañías de seguros a la ciudadanía.

19 de enero 2026.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas y los enormes daños que han sufrido numerosas familias y comunidades a raíz de los incendios que están teniendo lugar en el sur del país, y refuerza las gestiones para informar y orientar a los damnificados sobre el cobro de los seguros contratados.

Las personas afectadas por los incendios pueden ingresar al Sistema de Consulta de Seguros (SICS), donde pueden verificar en línea, en tiempo real y de forma gratuita, si cuentan con seguros en alguna de las compañías que operan en el país.

En dicha [plataforma](#), ingresando con Clave Única, podrán consultar tanto los titulares de un seguro (asegurado o contratante), como quienes demuestren un interés legítimo en acceder a dicha información. En aquellos casos en que la consulta la ingrese una persona que invoca un interés legítimo, el sistema solicitará los documentos necesarios para constatar dicha calidad. Una vez realizada dicha verificación, la persona recibirá un correo electrónico con las instrucciones para revisar los seguros del RUT

consultado (en un plazo máximo de 10 días hábiles). Cuando la persona que realiza la consulta es el asegurado o contratante de un seguro, recibirá la respuesta de manera automática.

Por otra parte, la CMF informa que ha reforzado su Oficina de Atención Ciudadana y su coordinación con las oficinas de Chile Atiende de manera de asegurar una respuesta oportuna a las consultas de la ciudadanía.

Recordamos que la CMF ofrece canales de atención presenciales (Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Torre I, Piso 1), vía telefónica y mediante Zoom (martes y jueves), la que puede ser agendada en el [siguiente enlace](#).

Adicionalmente, en el [sitio web de la CMF](#) se publicó información que orienta a las personas sobre cómo cobrar los seguros y otras consultas relacionadas.

Finalmente, la CMF instruyó a las compañías de seguros para que adopten todas las medidas necesarias para asegurar la respuesta oportuna a sus clientes, y la pronta gestión de la liquidación y el pago de siniestros.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)